SANTA FE

Edición de 16 páginas — AÑO XVII — Núm. 7852 — Santa Fe, Martes 22 de Febrero de 1927

El sur y el norte de la provincia, constituyen uno de los prejuicios locales del que se nutren y mantienen vivo los partidos políticos

LA LINEA DIVISORIA

La línea divisoria que para los efectos políticos de la provincia divide a ésta en Sur y en Norte, se asemeja al punto matemático. Es meramente mental o abstracta. No se halla en la naturaleza, ni ningún paisaje provincial existe que pueda hacer sus veces o que pueda demarcarla. Sin embargo, el Sur y el Norte viven en una continua porfía, como los dos hermanastros bajo la égida familiar. Aquél exterioriza un mayor ímpetu, una mayor fuerza arrebatadora que éste. Se diría que el Sur es de otra pasta y que sus conceptos son inequívocos y sus ideas infalibles. En política, no hay ningún partido que ante la línea imaginaria, no pierda su coherencia. Tanto da que se encuentre en el llano o en las alturas del poder. En su postura neta de oposición, el partido político es una división de los dos puntos cardinales. Pero es el Sur el que tira de la manta siempre y con una apetencia ideológica digna de mejor destino, procura el método de inspirar al Norte. Parejamente ocurre cuando el partido encarna la situación del poder. La lucha subsiste ardorosa, implacable en ocasiones, aun cuando cabalgando en el vehículo de otras actitudes. Los ministerios, por ejemplo, aparecen situados en dos campos opuestos. El ministro originario del Sur, resiste en cuanto le es posible a los ministros originarios del Norte, alzándoles en su camino formidables obstáculos. El primer magistrado, cualesquiera que sea, experimenta que se halla entre dos mentalidades adversarias. Por mucho que haga no logra la homogeneidad de sus principales colaboradores. Si se adhiere a los propósitos y pensamientos de los ministros que han nacido en el Norte, disgusta irremediablemente al ministro del Sur, puesto que desata sus celos. Y ya no hay paz, sino guerra. Hasta en los saludos de cortesía que se prodigan, se advierte un tinte de ficción, descubriendo lo fortuito de sus relaciones.

EL MINISTERIO DE HACIENDA

Al ministerio de hacienda, al frente de cuyos negocios se halla el doctor Roca, llegan diariamente, como es natural, multitud de expedientes que reclaman sus pagos. Pero en tanto en el haz de dichos expedientes figuran los del Sur, el señor ministro se muestra sonriente y complaciente, deseoso y voluntarioso. Y al contrario, si abundan los relativos al Norte, entonces es otra cosa. El señor ministro, con un mínimo impulso sentimental, llega a conocer los estados del mal humor y de la cólera. Reconocemos, no obstante, que el doctor Roca, mentalidad que administra como suyas las finanzas provinciales, corresponde a sus orígenes. Es hombre del Sur y su temperamento siente la hostilidad que hacia el Norte desarrolla aquella comarca de la provincia. Procede como los políticos de la misma región, como proceden también los grandes comerciantes, las casas importadoras y exportadoras respecto a nuestra estación fluvial y ultramarina. El doctor Roca se halla de perfecto acuerdo con sus colegas los otros ministros, sólo en el caso de que las partidas de dinero que le soliciten vayan en provecho del Sur. Su alma esencialmente localista, no resiste las cosas del Norte, ni en materia de obras públicas, ni en materia educacional, ni tampoco en materia política. Es el defecto del medio de que procede y del que hace una de sus virtudes cardinales. Desempeña su papel.

EL OBSTACULO DEL PREJUICIO..

La provincia de Santa Fe, desde aquello de la idea dominante de la Liga del Sur, tropieza con el obstáculo de ese prejuicio geográfico. Los partidos políticos no alcanzan la armonía necesaria de disciplina, en atención a la pugna declarada por el Sur al Norte. El hombre de allá, se cree en cierta medida un superhombre. Sus buenas disposiciones para con el Norte, si por ventura llega a tenerlas alguna vez, son paternales hinchadas de protección. Y la población del Norte, en consecuencia, va almacenando prevenciones y aún rencores, incluso, por esa causa. Nadie quiere ser tratado de inferior, mucho menos en una democracia como la nuestra y sobre una geografía llana, sin ningún perfil de paisaje que la diferencie.

¡Hasta cuándo durará el arbitrario prejuicio? La idea de que la provincia es una e indivisa, debe ser precepto formal en los programas de los partidos políticos, puesto que han sido ellos los gestores y creadores de la frontera de separación. Y cuando esa idea encarne en los espíritus, la disciplina partidaria se habrá alcanzado con facilidad y dentro del gobierno no habrá ministros que como el doctor Roca, por ejemplo, [illegible] una guerra más o menos implacable a las cosas del Norte.

Sur y Norte: He aquí los dos puntos [illegible], imaginarios, que hasta influyen sobre la realidad social, política y económica de la provincia, dándole valor casi absoluto al monstruoso prejuicio. [illegible] es que se niegue, al reconocer que se trata de algo odioso y vergonzoso, pues a todos nos sacude con los [illegible] de la inconsciencia.

EL "URUGUAY" VOLO AYER, DE ALICANTE A MALAGA

LOS PILOTOS FUERON DESPEDIDOS ENTUSIASTAMENTE

(Austral)

ALICANTE, febrero 21.— El aviador uruguayo, coronel Larre Borges, que ayer llegó a ésta procedente de Marina de Pisa, de donde inició su raid intercontinental con el hidroavión "Uruguay", partió esta mañana para Málaga, punto fijado para su primer etapa, pero que debido a las malas condiciones atmosféricas no pudo realizar, descendiendo en ésta.

Los aviadores fueron entusiastamente despedidos.

La llegada a Málaga

(Austral)

MALAGA, febrero 21.— Procedente de Alicante, acuatizó hoy a las 13 horas en ésta el hidroavión "Uruguay" piloteado por el coronel Larre Borges. Esperaban a los bravos pilotos una gran multitud de público y las autoridades locales, quienes los agasajaron efusivamente.

El Rey de España, llegó ayer en automóvil a Burdeos

Acompañan al soberano el duque de Miranda y el señor Quiñones de León

(Austral)

BURDEOS, febrero 21. — Procedente de San Sebastián, ha llegado hoy a Burdeos en automóvil el rey de España, Alfonso XIII. Acompañan al soberano el duque de Miranda y el embajador de España en Francia, señor Quiñones de León.

El regio visitante y su acompañante han sido recibidos por las autoridades [illegible] dispensándoles toda clase de deferencias.

El Dr. Brum es un exaltador de la democracia, como régimen político, ofreciendo como ejemplo la de su país

De su jira por las regiones argentinas del sur y a su paso por Buenos Aires, el ex-presidente de la República del Uruguay, doctor Baltasar Brum, ha sido sometido al reportaje periodístico. Entusiasta y con el talento que se le reconoce, el doctor Brum se ha manifestado devoto del régimen democrático. A su juicio, el valor real de la democracia consiste en hacerla consciente. Defecto de los políticos ha sido y continúa siendo en muchas partes, el describir el régimen de gobierno del pueblo y para el pueblo, por medio de pensamientos vacíos y de palabras huecas. Las ideas hay que exponerlas con franqueza y con valentía, a objeto de que las muchedumbres las palpen y las comprendan.

En el Uruguay las innovaciones institucionales verificadas, dan cada día mejores frutos. Allí al pueblo no se le miente, sino que se le dice la verdad. País de caudillos y de incesantes revoluciones, han perdido aquellos su personalidad y éstas han desaparecido. La predisposición existe, pero falta el ambiente. El Consejo de Administración, una de las reformas fundamentales del Partido Colorado, cuyo mejor espíritu lo es todavía el señor Batlle y Ordóñez, ha terminado con la libre voluntad del presidente de la República, disfrazada, como es obvio, con las reglas elásticas de la Constitución. El presidente es un símbolo y no otra cosa. La acción la ejerce el Consejo Administrativo, compuesto, como se sabe, por varios hombres. Y en este orden de ideas, el doctor Brum refuta las dictatoriales del escritor, señor Leopoldo Lugones, apologista de cuantos dictadores han surgido por ahí después de la gran guerra. El señor Lugones debiera trasladarse un tiempo al Uruguay, a fin de estudiar sus instituciones democráticas, pues acaso refrescara en su espíritu su optimismo de antaño.

Franco y claro, el doctor Brum es hombre que no elige las palabras para ocultar su pensamiento, sino para expresarlo. Muéstrase partidario del Estado-empresa o del Estado-patrón. La riqueza del país debe ser explotada con el supremo interés de que sus resultados queden en el país beneficiando a la colectividad. Así, toma como ejemplo a los ferrocarriles. No importa —dice— que administrados por el Estado los ferrocarriles den pérdida, ya que se sabe que tales pérdidas tienen su traducción en los beneficios directos que ha recibido la comunidad. Y de igual modo se expresa el ex-presidente para todo lo demás.

El doctor Brum en las declaraciones que ha hecho enuncia una doctrina entusiasta y apologética del sistema democrático, tanto que sus ideas reflejan una disonancia en esta época de desgano y de descreimiento, cuando se está conteste en afirmar que el parlamentarismo ha fracasado, como de igual suerte la soberanía popular. Hombres, políticos de su temple son necesarios, para renovar los valores que hoy dormitan en la conciencia humana, abatidos por la desilusión y por la ruptura de las mejores doctrinas que aun vivían antes de la conflagración de 1914.

El Ministro de Bolivia en Washington, será trasladado a España

ESPERASE QUE LA NOTICIA SEA CONFIRMADA OFICIALMENTE EN BREVE

(Austral)

WASHINGTON, febrero 21. — En los círculos gubernativos se dice que el ministro de Bolivia en Wáshington, doctor Ricardo Jaime Freyre, será trasladado por su gobierno, a ocupar igual puesto en Madrid.

Aunque la transferencia del doctor Freyre, no ha sido oficialmente anunciada por la legación boliviana, se espera que lo será en breve.

El Cónsul de Estados Unidos en China, informó sobre la situación a su Gobierno

Dice que por el momento las cosas no tienen miras de mejorar a pesar de las decapitaciones efectuadas

(Austral)

WASHINGTON, febrero 21. — El cónsul norteamericano en China Mr. Guass, ha informado hoy al Departamento de Estado, sobre la enérgica acción desplegada por la policía de China en Shanghai, para reprimir los desórdenes que promovieron los huelguistas.

La información de Mr. Guass, dice que numerosos huelguistas han sido ejecutados, pero que a pesar de ello aún se produjeron serios desórdenes, y que por el momento no se nota ninguna posibilidad de que mejore la situación.

Sembrando el terror y pasando por la guillotina a los dirigentes de la huelga de Shanghai

LAS CABEZAS DE CIEN DECAPITADOS FUERON EXPUESTAS AL PUBLICO — EN PARTE SE LOGRO RESTABLECER EL ORDEN

(Austral)

SHANGHAI, febrero 21. — Los soldados de Sun-Chang-Fong, por órdenes de su jefe han conseguido restablecer la paz alterada por elementos huelguistas, en su distrito nativo, con procedimientos terroríficos. Todos los jefes y agitadores de los huelguistas caídos en poder de las fuerzas del general Chan-Fang fueron decapitados y sus cabezas expuestas al público.

Se asegura que los hombres pasados por la guillotina hasta ahora ascienden a más de 100.

A pesar de todo, la huelga general continúa y se calcula que el número de obreros que abandonaron sus tareas pasa de 108.000.

Una comisión compuesta por policías y funcionarios del gobierno está haciendo grandes esfuerzos para que retornen a su trabajo los empleados del Correo. Hoy esta comisión se entrevistó con los dirigentes de dichos empleados, pero no consiguió llegar a un acuerdo, pues todos ellos se niegan rotundamente a reanudar sus tareas.

OCURRIO UN EXTRAÑO SUCESO EN UN ALMUERZO DE CAMARADERIA

EL OBSEQUIANTE RESULTA HERIDO

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 21. —El administrador del mercado de hacienda del matadero de Liniers, señor Hugo Cullen, dió el sábado un almuerzo de camaradería en el que se ha registrado un extraño suceso, que por lo imprevisto ha causado sorpresa.

De la comida participaron varios funcionarios de la Municipalidad, los amigos del señor Cullen y uno que otro matarife.

Al levantarse los comensales de la mesa, el obsequiante señor Cullen se sintió herido en una pierna, a la altura del tobillo.

Hasta este momento, la autoridad policial que ha intervenido en el hecho, no sabe a quién atribuirlo. La herida tiene unos diez centímetros de profundidad.

Continúa el torneo de ajedréz en Nueva York

CAPABLANCA DERROTO A NIEMZOWILCHS EN 41 JUGADAS

(Austral)

NUEVA YORK, febrero 21. — Continuó hoy el torneo por el campeonato de ajedrez.

Se disputaron las partidas que fueron aplazadas ayer, cuyo resultado es el siguiente:

Niemzowilchs derrotó a Marshall en sesenta jugadas; Alekine y Vidmar hicieron draw en cuarenta y tres jugadas; Capablanca venció a Niemzowilchs en cuarenta y una jugadas.

La partida entre Spielmann y Alekine fué aplazada después de 64 jugadas.

El paso de la draga "Santa Fe» por el Arroyo Leyes hasta la Laguna Setúbal ha sido un tanto dramático

Cerca de dos meses han discutido los técnicos acerca de si la draga "Santa Fe" pasaría por el Arroyo Leyes hasta la Laguna Setúbal, sitio en que tiene que empezar el trabajo costanero para la Avenida Libertad. Y de esas discusiones se infería que era difícil o imposible que pasara a causa de la poca agua del arroyo. La opinión de los técnicos se impuso por su autoridad, como la razón científica a la razón sentada a priori. Pero un hombre de trabajo, acostumbrado a las experiencias portuarias y gran conocedor de las aguas del río y de todos sus afluentes, contrariando las opiniones técnicas dijo con convicción: "Señores, la draga puede pasar y pasará. ¿Cómo? Ya lo veremos". La draga fué puesta en movimiento, ante el escepticismo de los unos y la incredulidad de los otros. El señor Cassanello que es el hombre de trabajo al cual nos referimos, no escuchaba a nadie, hacía oídos de mercader a todos los juicios en contra, a medida que iba señalando la ruta a seguir por el enorme instrumento del dragado. Las aguas eran escasas, pero el buque aunque despacio continuaba navegando. En el Arroyo Leyes la draga pareció haberse hundido en el lecho de arena, pero la confianza del señor Cassanello no desaparecía. "No haya cuidado—afirmaba,—la draga continuará su rumbo hacia la meta". Y así fué. Con un poco de esfuerzo, la draga seguía navegando muy despacio, pero se movía salvando la ruta.

Hasta que llegó a la Laguna Setúbal, erguida y hermosa, como el buque que se mueve sobre las aguas profundas del océano. Detenida después en su destino donde tiene que empezar el trabajo para la obra costanera de la Avenida Libertad, los vecinos de ésta, incluso el gobernador de la provincia, saludaron el acontecimiento con bombas de estruendo. Fué una hora de júbilo. Pero el estruendo de las bombas como una salva de pólvora, se dirigía al hombre de trabajo que había realizado el milagro, fiado de su experiencia y sin recurrir a los cálculos de la técnica.

El ha triunfado. La obra edilicia que ha de embellecer la Avenida Libertad y que parecía no podría llevar a cabo por la imposibilidad del dragado, será un hecho a partir de ahora. Dos meses más o menos se han perdido entre dudas y discusiones científicas, pero al fin le puso fin al problema un hombre de trabajo, sin conocimientos de técnica, autor por cierto de muchas hazañas análogas.

El señor Cassanello merece del honor de la salutación. Es un obrero de los trabajos difíciles. La draga se halla en el punto de su destino, para la obra edilicia de la gran avenida.

Interesantes declaraciones políticas sobre el futuro pleito presidencial

LOS ADVERSARIOS DEL PERSONALISMO ESTIMAN DEL TODO IMPOSIBLE SU TRIUNFO — LA SITACION DE CORDOBA

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 21. — Comunican de Córdoba, que a su paso por esa capital, el senador Segundo Gallo y los diputados nacionales Figueroa y Castro, formularon declaraciones optimistas con respecto al resultado de la lucha presidencial futura. Consideran que el triunfo de los personalistas es imposible, habiendo agregado que en la provincia de Buenos Aires, los provincialistas [illegible] por el señor Alberto Barceló prestarán un importante apoyo al antipersonalismo.

Respecto a la futura gobernación de Córdoba, opinó el senador Segundo Gallo que si el Dr. [illegible] González fuera candidato a ella por el irigoyenismo, [illegible] esto el serio y definitivo [illegible] de dicha fracción, dada la falta de prestigio del aludido político para ocupar ese cargo.

De cualquier manera, consideran aquellos legisladores que el partido [illegible] desalojado del poder en la dicha provincia.

¡El riego y la provición de agua en poblaciones de la provincia de Catamarca

EL GOBERNADOR DE LA MISMA AGRADECE UNA GESTION DEL MINISTRO Dr. ORTIZ

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 21. — El gobernador de Catamarca remitió al ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Ortiz, un telegrama testimoniándole su agradecimiento y el de los intendentes de varias poblaciones de aquella provincia, por el decreto dado por el gobierno, tendiente a resolver el problema del agua.

Ese decreto dispone la inversión de la suma de 20.000 pesos en la provisión de agua para bebida y riego en las poblaciones de Miraflores, Coneta, Anillapina y Capayán.

La medida ha sido muy bien recibida por los vecindarios a quienes viene a beneficiar directamente, asegurándoles la provisión de aquel elemento tan indispensable para la vida y el trabajo.

El gobernador de la provincia ha interpretado, pues, con ese despacho el sentir colectivo.

Se pedirá a Coolidge que el tratado con China, sea independiente

En este sentido los representantes aprobaron una resolución que fué enviada al Senado

(Austral)

WASHINGTON, febrero 21. — La Cámara de Representantes en su reunión de hoy, aprobó una resolución que fué enviada a consideración del Senado, por la cual se recomienda al presidente Coolidge, que las negociaciones del tratado con China, sean realizadas independientemente de todas las otras naciones. Ni bien el Senado apruebe esta resolución, será elevada al presidente.

El ministro de Relaciones Exteriores de Espana, Señor Yanguás renunció la cartera

MOTIVO LA DIMISION LAS DIVERGENCIAS SURGIDAS ENTRE EL MINISTRO Y PRIMO DE RIVERA

(Austral)

MADRID, febrero 21.—A raíz de las divergencias surgidas entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Yanguas, y el jefe del gobierno, general Primo de Rivera, al tratarse la política que España debe seguir en Marruecos, el primero de los nombrados ha elevado la renuncia de su cargo.

Fué aceptada la renuncia. Primo de Rivera le substituyó

MADRID, febrero 21.—La renuncia del Sr. Yanguas ha sido aceptada.

El jefe del gobierno, general Primo de Rivera, se hizo cargo de la cartera del Exterior, habiendo conferenciado con el dimitente, quien lo enteró de los asuntos que más urgencia requieren.

El Sr. Yanguas se ausentará por una temporada

MADRID, febrero 21.—El ex. Ministro de R. Exteriores, Sr. Yanguas, ha anunciado que en breve partirá para Costa Azul a descansar una temporada, y que piensa regresar en abril para reintegrarse a la cátedra de derecho internacional.

La labor que piensa realizar al frente del Ministerio

MADRID, febrero 21.—Primo de Rivera manifestó que se propone despachar la cartera de Estado realizando una labor intensa al mismo tiempo que lleva la presidencia del Consejo.

El jefe del gobierno recibirá a los diplomáticos, encargando de la marcha de los asuntos de trámite al secretario general.

Los diplomáticos han acogido con entusiasmo la idea de que Primo de Rivera atienda personalmente los intereses del Departamento.

El Presidente de Cuba, postergó su llegada a Estados Unidos

ANUNCIO QUE SE ENCUENTRA ENFERMO

(Austral)

WASHINGTON, febrero 21. — Debido a una repentina enfermedad, el presidente de Cuba, señor Machado, anuncia que se ve obligado a postergar por dos días su llegada a Estados Unidos.

ITALIA RECHAZO LA PROPOSICION DE COOLIDGE, SOBRE EL DESARME NAVAL

SE DARA A CONOCER EL TEXTO DE LA RESPUESTA

(Austral)

ROMA, febrero 21.—Esta mañana el embajador de Estados Unidos en Italia, Mr. Fletcher, recibió de este Ministro del Exterior, la respuesta italiana relativa a la conferencia sobre el desarme naval, propuesta por el presidente de la Unión Mr. Calvin Coolidge.

Después de haber sido entregada la nota, oficialmente se anunció que Italia rechazaba la proposición de Coolidge.

Esta noche o mañana a primera hora, se dará a conocer el texto de la respuesta.

IMPRESIONES SOBRE MAR DEL PLATA

UN RATO DE CHARLA CON NUESTRO AMIGO ALFONSO DURAN

Enterados del regreso a ésta de nuestro amigo el Rvdo. Pbro. Alfonso Durán, quien pasara una temporada en nuestro balneario de moda — Mar del Plata — nos acercamos a su domicilio de la calle San Jerónimo, con el fin de requerirle algunas de sus impresiones recogidas durante su estada en aquella ciudad donde fuera especialmente invitado para pronunciar el panegírico de la advocación de "Stella Maris".

—¿El padre Durán?

—Un momento, señores, nos contestó la fámula que nos atendiera a la puerta de entrada.

A poco rato instalados ya en el austero escritorio, nuestro conocido sacerdote poeta, apareció con su luminosa sonrisa de hombre bueno, dispensándonos al punto calurosa acogida.

—¿Impresiones sobre Mar del Plata? Lo que primeramente llama la atención en esa ciudad cuando uno llega, — y aunque ya se conozca el medio, — es la gran cantidad de gente pudiente que hay en el país o por lo menos, que gastan como gente rica; debemos pensar y creer que lo son.

Cada año surgen primorosos palacios que dan la impresión de ser fastuosos nidos de felicidad; aquella que Diógenes encontraba viviendo en su barril. Y casi no hay dos palacios o palacetes iguales; la más variada arquitectura en [illegible] su semblante. Una ráfaga de españolismo ha llevado a las lluvias, familias hacia el entusiasmo por todo lo que sea Arte arquitectural español, a veces hasta con verdadera exageración, ya que lucense escudos de España con su rojo y gualda y rampantes leones grabados en algunos cristales para mejor igualar la vivienda a una mansión de la Madre Patria. Antes, cuando en un lienzo de pared se abría una grieta, ésta se reparaba. Ahora si no la hay, se la hace de intento, aunque en forma superficial o se imita con una hábil pincelada. Mar del Plata (ya que es una ciudad exclusivamente de veraneo como lo es Mar del Plata (ya que en invierno, sólo habita la Soledad), el año pasado se han hecho construcciones por valor de siete millones de pesos.

Las ruletas del Club Mar del Plata y del Club Pueyrredón, se fatigan de ver dinero y hay hoteleros que han comenzado con humildes casillas de madera y hoy sus negocios funcionan en soberbios edificios. Cuatro o cinco años, bastan para metamorfosear los hoteles.

—¿Y no gobiernan allí la Municipalidad Socialista?

—Sí, pero los socialistas de Mar del Plata, no hay que olvidar que son socialistas de Mar del Plata. No tienen antipatía a los ricos, pues al fin éstos les llevan dinero: son muy tranquilos, muy de Mar del Plata: ¿Qué sería de esta ciudad si no veranearan los ricos? Por otro lado, tienen razón.

—Siendo ciudad de placer, ¿se nota, acaso que haya corrupción intensa?

—No, señor: hay menos corrupción q' en las otras ciudades. Muchas familias van tan sólo por disfrutar las delicias del buen clima y los baños de mar. Otras quizás, jueguen demasiado, pero no es menester ir a Mar del Plata para ver jugar demasiado. Y en cuanto a los bailes, de los clubs y otras diversiones, quizás se cuecen menos habas q' en los clubs que no son de Mar del Plata.

Al mismo tiempo se hace vida espiritual y cultural. Se dan recitales poéticos, audiciones musicales, etc. Precisamente ya ha iniciado una serie de conferencias monseñor Franceschi, y yo fuí allá invitado para pronunciar el panegírico de la poética advocación de "Stella Maris", sólo que en vez de ese único discurso me obligaron a pronunciar cuatro, a más de leer la novena que anteriormente había compuesto.

Aprovechando una pausa, inquirimos:

—Hemos oído decir que piensa usted publicar un nuevo libro?

—Sí, pero no se relaciona con Mar del Plata. Es una colección de mis últimas poesías aún inéditas. El libro se titulará "Las rutas del Ensueño". Espero que verá pronto luz. Luego, publicaré "Alguna otra cosa", además de una nueva edición de "Las mártires ignoradas", cuyas críticas de las grandes publicaciones [illegible] halagado.

—Volviendo a lo de Mar del Plata, ¿a qué se debe que todos los años se registren [illegible] [illegible] en que la gente pierde la vida ahogados? ¿Es acaso, imprudencia por parte de los que se bañan?

—Es imprudencia y falta de vigilancia. Poco costaría a la Subprefectura disponer que dos lanchas recorrieran continuamente la zona de los baños desde Playa Grande hasta La Perla. ¡Pobre del nadador que aunque sólo sea a cien metros de la costa, sufra un calambre o se le agoten las fuerzas; puede despedirse de la vida si no cuenta con el oportuno auxilio! Añada usted a eso que en Mar del Plata el mar es la amplitud inmensa del océano y no como en otros balnearios célebres, donde hay islas que son verdaderos rompe olas.

Mar hermoso, verde o azul, restallante y sonoro, como cristal, y empenachado de espuma, pero que a veces sin notificación alguna lanza unas olas tan formidables que al retroceder arrastran consigo todo cuanto encuentran. Tal aconteció mientras yo estaba, a cae "papá" que se entretenía en la arena con sus dos hijitos, cuando de pronto el tumbo de una ola los embiste, y se lleva el hijito varón de nueve años... No hubo salvación. Se le vió ir lejos... lejos... A los cuatro días recién el monstruo devolvió la víctima envuelta en un sudario de espumas blancas como lirios.

Mientras esto nos decía, el Padre Durán tenía fija su mirada y su voz temblaba...

—¡...........!

—No quiero olvidar de informarles de una obra de alto patriotismo que allí realiza monseñor Franceschi. Es un paleo coleccionista de mariscos que destina al Museo Nacional de Buenos Aires. Este distinguido sacerdote, autor de preciosos libros literarios y apologéticos sociales, orador de dotes eminentes, se ha retraído a hacer vida de completo retiro en una casilla de madera, que lamen y sacuden las olas, para verificar un obra que aún nadie en este país había realizado: coleccionar y clasificar las especies de nuestros mares. ¡Y sabe ustedes cuántos ejemplares distintos ha coleccionado ya, enviándolos al Museo Nacional? Pues, poco menos que cuatro mil ejemplares.

A este punto de la conversación anunciáronle al Padre Durán que otras personas deseaban hablarlo.

Nos despedimos, pues de él, agradecidos a su gentileza.

El Poder Ejecutivo modificó el decreto reglamentario de la ley de impuestos a los consumos

TEXTO DEL MISMO

Como ya hemos anunciado en otra edición por intermedio del Ministerio de Hacienda el Poder Ejecutivo dió este decreto:

Santa Fe, 17 Febrero de 1927.

Siendo menester introducir al decreto reglamentario de la Ley de impuesto al consumo de fecha 28 de Diciembre de 1926, algunas modificaciones que sin desvirtuar los términos de la ley trate de conciliar en forma práctica los intereses del comercio buscando su armonía y coincidencia con los intereses fiscales, en cumplimiento de los reiterados propósitos del P. E. de atender en un todo la justa reclamación de los contribuyentes.

El gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1.o — Modifícase el decreto reglamentario de la ley de impuestos al consumo de fecha 28 de Diciembre de 1926, en los siguientes artículos:

Artículo 2.o — Es obligación para los fabricantes introductores, importadores y todo el que comercia con artículos que se haya abonado previamente el gravamen establecido en esta ley estar inscripto en los registros que al efecto llevarán la Dirección General de Rentas.

Artículo 12. — Cuando se trate de manipulación, fraccionamiento o trasvase de mercaderías intervenidas en las fábricas o casas introductoras en otros envases se solicitará de la Dirección General de Rentas la intervención respectiva para la liberación de las mercaderías, materia del cambio del envase e intercambio de la contenida en los nuevos.

Cuando el fraccionamiento o trasvase se haga por mercaderías que haya pagado el impuesto, los nuevos envases deberán llevar las estampillas fiscales respectivas, descontándose por Receptoría el importe pagado por el envase primitivo.

A los minoristas no inscriptos solamente se les permitirá fraccionar vinos de los clasificados en el artículo 9 de la Ley como vinos comunes, cuyo impuesto haya sido abonado, entregándoseles en cambios fajas de control para que sean adheridas a los envases resultantes del fraccionamiento realizado, siempre que vendan directamente al público consumidor.

Artículo 13. — Agregar: "Dichas devoluciones podrán hacerlas las Receptorías respectivas canjeando los valores inutilizados por valores nuevos en la forma que determinará la Dirección General de Rentas.

Artículo 14. — Sólo podrán serlo de los artículos gravados por esta ley, los que se dediquen a este comercio y justifiquen haberse inscripto y pagando la patente que la ley respectiva fija a los fabricantes, manufactureros o introductores, debiendo denunciar a la Receptoría respectiva en los formularios que se les proveerán, la relación de la mercadería sujeta a impuesto a los efectos de la intervención o del pago de los mismos.

En los casos de mercaderías ya estampilladas deberán denunciarlas determinando el nombre del remitente o fabricante.

Artículo 15. — Los mayoristas inscriptos podrán solicitar valores para remitirlos fuera de la provincia a efecto que la mercadería llegue debidamente estampillada, debiendo dar cuenta del uso de los mismos.

Artículo 34. — Ultimo apartado: "En caso de ser condenatoria y siempre que se tratare de reincidentes, ella será publicada en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de la localidad, si lo hubiere, según lo disponga la misma resolución, debiendo ser a cargo de los infractores el gasto que demande su publicación y todos los ocasionados.

Art. 39. — Todo cajón o envase que contenga artículos con impuesto pago y que transite por cualquier medio, deberá llevar impresa y visible, una inscripción que diga "Impuesto de Santa Fe pago".

Art. 40. — Cuando los artículos han de transitar sin el impuesto pago por que la transferencia se hace de fabricantes o introductores entre sí, se suscribirá entre ambos una boleta de compra-venta. Cuando la mercadería salga de cada departamento, los bultos o cajones llevarán una boleta de circulación que permita el libre tránsito.

Art. 47. — Las fábricas y los importadores de fuera de la provincia de artículos gravados por la ley de impuesto al consumo que deseen introducir los productos que elaboren e importen, debidamente estampillado a nombre de sus clientes, podrán hacerlo siempre que nombre un agente o representante a los efectos de retirar dichos valores, por cuya representación no corresponderá el pago de patente, pero quedando sujeto a las obligaciones deberes y responsabilidades en cuanto al cumplimiento de la ley y sus disposiciones a la fijada por este decreto a los importadores, introductores con casas establecidas en la provincia y bajo la responsabilidad de la principal.

Artículo 48. — Llenadas las obligaciones precedentemente dispuesta, la Dirección General de Rentas podrá entregar a dichos agentes o representantes como igualmente a las sucursales de casas establecidas fuera de la provincia, los valores que soliciten para que sean fijados a los de la provincia, los valores que soliciten para que sean fijados a los productos de la elaboración o representación que han de introducir a la provincia, debiendo dar cuenta del uso y empleo de los mismos.

Artículo 51. — Los introductores de artículos afectados con impuestos al consumo están obligados a recabar de sus promitentes que cuando las mercaderías vengan por ferrocarril, aduana o resguardo, consignen en las cartas de porte o manifiesto la clase de los artículos con determinación del contenido de cada uno.

La infracción de esta disposición será penada con la multa que exije el artículo 23 de la ley.

Artículo 52. — Cada vez que los introductores reciban cargamentos de mercaderías sujetas al pago del consumo, están obligados a dar cuenta al Receptor de Rentas del departamento a los efectos del pago del impuesto respectivo o intervención de las mismas, siempre que el introductor haya llenado los requisitos que establece el artículo 2.o de este decreto.

Los que no declaren el retiro de las mercaderías incurrirán en la multa que fija el artículo 24 de la Ley.

Art. 53. Agregar al final "Salvo el caso mercaderías vendida contra carta de porte, debiendo en este caso el tenedor del documento de embarque denunciarle a la Receptoría a los efectos de exi[illegible] con el señor Antonio Muzzlano. [illegible] la responsabilidad.

Artículo 55. — Queda autorizada la transferencia de carta de porte por wagones de vino, siempre que se trate de comerciantes establecidos en la provincia y que los endosantes den cuenta a la Dirección General de Rentas y Receptoría respectiva en formulario oficial, siendo responsable el endosante del pago del impuesto y multa si se comprueba que el endose se ha hecho a personas no patentadas.

Artículo 60. — Agregar al final: "Para los que estén domiciliados en los centros donde haya Receptorías y diez días en los demás casos.

Artículo 70. — (Inciso b) Espumante, Generoso y de postre, los Oportos, Jerez, Madeira, Manzanilla, Jerez Quina y todas sus similares.

Artículo 72. — Se consideran en infracción aquellos casos que se encuentren librados al consumo sin tener fijadas las botellas o que las tengan y no correspondan siempre que no se justifique que éste se debe a un error de aplicación.

Artículo 94. — Las prescripciones contenidas en el artículo 10. Alcanzan a los que fabriquen perfumes y artículos de tocador en general, salvo las excepciones establecidas en este título y las que les corresponden por naturaleza propia del negocio.

Artículo 95. — Suprímase.

Artículo 96. — En ningún caso se permitir que las casas no inscriptas tengan esos artículos sin el estampillado correspondiente, y las que están autorizadas para tenerlos estampillarán en el acto de librarse a la venta los envases para los cuales han solicitado los valores.

Artículo 104. — Agregar al final "Los cigarrillos en paquetes cuyo precio coincida con el fijado en el artículo 13, inciso b) y artículo 15 pagarán de acuerdo con dicha escala.

Artículo 108. — El pago del impuesto se justificará adhiriendo a cada juego o mazo las estampillas del valor correspondiente en la forma determinada por el art. 27 de la ley.

Artículo 113. — Suprímase.

Artículo 116. — Agregar después de la palabra producto "Aprobado por el Consejo Nacional de Higiene.

Artículo 117. — Entiéndese por unidad de venta a los efectos del cobro del impuesto cada envase inmediato que contengan artículos gravados como ser: botellas, frascos, tubos, cajas, tarros, sobres, paquetes, etc. y se venda a $ 1.00 m/n. o más.

Artículo 119. — Los mayoristas, fabricantes o introductores deberán estampillar sus productos a medida de ser librados a la venta dentro del territorio de la provincia, comunicando a la Receptoría un resumen semanal de venta.

Artículo 120. — En ningún caso se permitirá la existencia en el comercio minorista sea cual fuere su clase o denominación, de específicos que no estén debidamente estampillados.

Artículo 121. — Suprímase.

Artículo 2.o — A los efectos del estampillado de la existencia de específicos al 31 de Diciembre de 1926 las Receptorías proveerán estampillas de control sin valor, previa declaración jurada de la existencia en dicha fecha y su debida comprobación.

Artículo 3.o — A los efectos de la existencia anterior al 31 de Diciembre de 1926 de los fósforos, la Dirección de Renta, proveerá en fajas especiales por cada 72 estampillas, fajas que se adherirá a la estampilla correspondiente a cada caja.

Artículo 4.o — La Dirección de Rentas procederá a la impresión del decreto reglamentario de la Ley 2097, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas.

Artículo 5.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO. — F. Roca.

Las próximas carnestolendas

ACTIVIDADES DE LA COMISION OFICIAL DE FESTEJOS

La comisión designada por la intendencia municipal para organizar los festejos carnavalescos, ha tomado ya las primeras providencias.

Estas se relacionan con la organización de las fiestas, con las instalaciones para que el alumbrado eléctrico de calle San Martín sea brillante y con la institución de numerosos premios que serán otorgados a los vehículos mejor adornados, a los más atrayentes disfraces, comparsas, grupos orquestales, murgas, etc.

Desde ya hacemos saber que dicha comisión será inexorable en la aplicación de los correctivos que merezcan cualquier atentado al orden y a la moral en las carnestolendas.

LOS PREMIOS A OTORGARSE

En la próxima semana daremos a conocer el detalle de los premios creados por la comisión oficial de festejos.

EL CONCURSO DEL BARRIO OESTE

Se reunió últimamente la comisión organizadora del concurso carnavalesco del barrio oeste, el que tendrá efecto en la esquina de las calles Corrientes y Francia.

Resolvió la misma acordar los premios siguientes:

Murgas: — 1.er premio pesos 40 y 2.o pesos 20, Centros Criollos: 1.er premio, pesos 40 y 2.o, pesos 20; a la Máscara más original 1.er premio Club Colón, 2.o premio medalla de oro; Murgas Infantiles 1.er premio pesos 15; 2.o premio pesos 10; además se creará un premio especial denominado Almacén "Florida" para grupos orquestales.

La inscripción para tomar parte en este Concurso quedará abierta todos los días desde el 20 al 26 del corriente, de 16 a las 22 horas, debiendo los interesados concurrir a ese efecto a la casa de comercio de los señores Machado y Espino, calle Francia 1.900 esquina Corrientes, almacén Florida.

BELLOS LIRIOS

En los corsos a realizarse en celebración de las próximas carnestolendas, participará un carro artísticamente adornado, con el nombre de "Bellos Lirios".

Lo ocuparán varias señoritas, habiéndose formado para este efecto una comisión de la que es presidenta la señorita Teresa Antrívez y secretaria la señorita María Zhenrara.

LOS EXPLORADORES DEL POLO NORTE

En las próximas carnestolendas recorrerá un carro humorístico denominado los "Exploradores del Polo Norte", el que será ocupado por un grupo de entusiastas jóvenes del barrio oeste.

MURGA CHIN-CHU-LIN

Esta agrupación de jóvenes que formará parte de la larga caravana alegre que recorrerá los corsos de nuestra ciudad se encuentra empeñada en dar fin a todos los preparativos relacionados con su mayor éxito, siendo de prever que harán un lucido papel en los días dedicados al dios Momo.

Además con el objeto de dar mayor lucimiento y prestigio a esta vieja asociación que ya visitara nuestros corsos bajo otros nombres, se encuentran próximos a dar por terminados los ensayos para la representación de un chistoso juguete cómico titulado "Se necesita un murguista" q' será escenificado en San Carlos Centro y que [illegible] los numerosos pedidos hechos a su comisión es probable sea representado en un teatro local.

LOS CARETAS

Esta murga que ya tuviera una destacada actuación en corsos anteriores trabajo activamente con el objeto de presentarse debidamente alistada a las fiestas de carnaval.

Participarán además en los corsos de Esperanza a donde se ausentará el día 28 para poder asistir al de esa noche y posiblemente a la siguiente con toda severidad realizan sus ensayos, pues es de tener presente que son innumerables y muy prestigiosas las murgas que se presentarán este año a disputar el primer puesto durante las fiestas de las carnestolendas.

